



GUÍA PARA AUTORAS Y AUTORES

1. Acerca de la Revista

- Enfoque y Alcance
- Política Editorial
- Tipos de Contribuciones

2. Preparación del Documento

- Formato General
- Estructura del Documento
 - Título, Autorías, Resumen, Palabras Clave
 - Cuerpo Principal del Documento

3. Directrices de Estilo y Normativa

- Formato de Citas y Referencias
- Cuadros y Figuras
- Nomenclatura y Abreviaturas

4. Consideraciones Éticas y Legales

- Detección y Política Antiplagio
- Integridad de Datos e Imágenes Científicas
- Aprobaciones Institucionales y Ética Experimental
- Uso de Inteligencia Artificial (IA) Generativa
- Derechos de Autor y Licencia de Publicación
- Declaración de Conflictos de Interés

5. Proceso de Envío

- Módulo de Registro Web y Metadatos de Autores
- Sistema de Carga Modular de Archivos
- Integración de Formatos Obligatorios (FO1 y FO2)
- Proceso de Revisión

6. Política de Cargos

- Contribución al Costo de Publicación
- Garantías de Independencia Editorial y Ética

7. Política de Acceso Abierto, Autoarchivo y Preservación digital

- Declaración de Acceso Abierto y Publicación Continua
- Derechos de Autoarchivo
- Licencia de Uso

8. Políticas de Fe de Erratas, Retracciones y Transparencia Experimental

- Prueba de Galera y Fe de Erratas
- Modificaciones en la Lista de Autores
- Retracciones por Malas Conductas Científicas
- Transparencia en Experimentos Complementarios y Potencial Duplicidad



1. Acerca de la Revista

La **Revista Mexicana de Fitopatología (RMF) / Mexican Journal of Phytopathology (MJP)**, es una publicación científica editada por la **Sociedad Mexicana de Fitopatología, A. C. (SMF)**, de acceso abierto no comercial para autoras(es) y lectoras(es), bilingüe, evaluada por el método de doble ciego, por especialistas en fitopatológica y convergentes en la misma, de publicación continua con organización cuatrimestral (Enero, Mayo y Septiembre). La RMF/MJP busca divulgar trabajos originales de alto impacto para difundir, enriquecer y fortalecer el conocimiento en la investigación científica y académica en el campo de la fitopatología, en aras de una seguridad alimentaria.

- **Enfoque y Alcance**

La RMF/MJP publica contribuciones de agentes fitopatógenos y la interacción entre las plantas, donde considera desde estudios genómicos hasta epidemiológicos y su manejo. Los trabajos deben basarse de investigaciones rigurosas, sustentadas con hipótesis y objetivos que den respuesta al planteamiento de investigación. No se considera trabajos descriptivos y sin fundamento experimental.

Las principales áreas temáticas que la revista considera son:

- **Etiología y caracterización de fitopatógenos.** Identificación morfología, genómica y taxonomía de hongos, oomicetes, virus, viroides, bacterias, fitoplasmas y nematodos.
- **Interacción Planta-Patógeno:** Mecanismos de patogénesis, fisiología del parasitismo, bioquímica y genética molecular de la resistencia o susceptibilidad del hospedante, ciencias ómicas en interacción planta-patógeno.
- **Hospedantes alternos y vectores.** Malezas que impliquen su interacción como reservorio o hospedante de fitopatógenos, insectos vectores, formas de transmisión, replicación.
- **Epidemiología vegetal:** Dinámica de poblaciones de patógenos, modelación matemática de epidemias y efectos del cambio climático en la distribución de enfermedades.
- **Manejo Integrado de Enfermedades:** Métodos de control biológico, químico, extractos vegetales, nanobiocontrol, mejoramiento genético para resistencia de patógenos, inducción de defensas mediante el uso de fitoquímicos.

Restricciones del Alcance (Exclusiones)

Para mantener un alto estándar de novedad científica, la RMF/MJP **no aceptará** para su publicación:

- Reportes o informes de extensión agrícola o encuestas regionales básicas.
- Pruebas de eficacia de fungicidas químicos o extractos vegetales comerciales que no incluyan un análisis profundo del mecanismo de acción o una clara validación de hipótesis.
- Nuevos reportes de patógenos que no sea sustentado por identificación morfológica, molecular y pruebas de patogenicidad (Postulados de Koch).

- **Política Editorial**



La RMF/MJP mantiene una rigurosa revisión de todas las contribuciones publicadas en su plataforma (Revisar esta sección en el menú de la página principal). El Equipo Editorial hace una *revisión de conformidad* de acuerdo a la Guía de Autores antes de enviar a un panel revisor, esto con el objetivo de asegurar la pertinencia y formato del documento. La revisión de cada documento es doble ciego, donde el autor y panel revisor se desconocen, para asegurar una revisión imparcial y objetiva. Una vez iniciado el proceso editorial, el documento es enviado por invitación a un(a) dictaminador(a) especialista en el área, y este a su vez invita a tres revisores(as). Se integra la valoración de al menos dos revisores(as) y dictaminador(a). En caso necesario de una valoración integral, el equipo editorial envía el documento para una valoración de un revisor ejecutivo o Editor(a) Asociado(a). El Editor en Jefe será el único responsable de la publicación final de un documento.

• Tipo de Contribuciones

Actualmente, la RMF/MJP recibe contribuciones en español o inglés adecuado al formato correspondiente (Plantillas de publicación) y en las siguientes modalidades:

- **Artículo científico.** Estudios originales y concluidos (repetido en tiempo y espacio) con tratamientos, repeticiones representativas y análisis estadísticos. No debe exceder 20 cuartillas (incluyendo cuadros, figuras y referencias) (Descargar plantilla en menú de la página principal).
- **Artículo de revisión.** Análisis retrospectivo de estudios que contenga una hipótesis, teoría u otros temas fitopatológicos de interés para un público general o especializado. El Comité Editorial de la RMF/MJP podrá convocar revisiones bibliográficas o contribuciones sobre temas específicos a investigadores especializados. No exceder 25 cuartillas conforme a la plantilla, incluyendo cuadros, figuras y referencias (Descargar plantilla en menú de la página principal).
- **Nota Fitopatológica.** Se considera estudios concisos y originales sobre técnicas, observaciones específicas o aspectos históricos de datos fitopatológicos. No exceder 10 cuartillas (incluyendo cuadros, figuras y referencias) (Descargar plantilla en menú de la página principal).
- **Reporte Fitopatológico.** Reportes de brotes epidemiológicos, cambios significativos de distribución regional de patógenos, nuevos hospedantes y/o detecciones de fitopatógenos a nivel especie o intraespecie, resistencia de fitopatógenos a productos químicos / biológicos, así como liberación de variedades resistentes. No exceder de 3000 palabras, se considera la inclusión de un cuadro o Figura (Descargar plantilla en menú de la página principal).
- **Carta al Editor.** Ideas, opiniones, hipótesis, entre otros; presentados de manera breve y concisa, invitando al debate y reflexión e impulsando el pensamiento crítico. No exceder cinco cuartillas (Descargar plantilla en menú de la página principal).

2. Preparación del Documento

Toda contribución debe apegarse a la estructura estándar de Introducción, Metodología, Resultados y Discusión y Conclusiones. Solo los artículos científicos tendrán los encabezados correspondientes; sin embargo, toda contribución debe llevar una secuencia lógica y evitar la redundancia en las secciones. Evitar mezclar metodología con resultados.



- **Formato General**

Mantener formato y márgenes establecidos en la plantilla del tipo de contribución. Sangría de 1.0 cm en la primera línea de cada párrafo, excepto en subtítulos embebidos en párrafo. Letra Times New Roman tamaño 11 en el cuerpo del documento, interlineado 1.15 y justificado, incluyendo entre párrafos. Cuando se inicie un subtítulo a inicio del párrafo, dejar un espacio. En título principal, Letra Times New Roman, negritas, tamaño 18, centrado, interlineado 1.15, y con 5-25 palabras en mayúsculas y minúsculas. En nombres de autores-Adscripción, texto justificado, Times New Roman, tamaño 9 e interlineado 1.15. Títulos de las secciones en versalitas, capitalizadas, negritas, y a la izquierda de la hoja. Letra Times New Roman, tamaño 13.

- **Estructura del Documento**

A continuación, se presenta las características que debe presentar el documento.

1. Título, Autorías, Resumen, Palabras Clave

Título

Debe ser claro, conciso y específico, en concordancia al contenido del documento. No se aceptarán títulos articulados a una serie de trabajos relacionados, a menos que se envíen juntos. En Reportes Fitopatológicos, el título debe incluir el nombre de la enfermedad, patógeno (nombre científico), hospedante y localización.

Autor-Adscripción

Nombres completos de los autores con minúsculas, negritas, separados por comas e indicando con un asterisco en superíndice a la / al Autor(a) de correspondencia. Se respetará la forma en que los autores y coautores registren sus nombres y apellidos, incluyendo el uso del guion. Después de los nombres, colocar en minúsculas y sin negritas el nombre(s) de la institución(es) de adscripción completa, vinculando con cada Autor en superíndices numéricos. Incluya dirección, código postal (C. P.), estado y país. Ejemplo:

Nombre1 Apellido-Apellido¹, Nombre2 Apellido-Apellido¹, Nombre3 Apellido-Apellido^{2*}.

¹Instituto de Horticultura, Departamento de Fitotecnia, ²Micología Agrícola, Departamento de Parasitología Agrícola, Universidad Autónoma Chapingo, Carretera México-Texcoco, Km 38.5, Texcoco, C. P. 56230, Estado de México, México.

Resumen

Presentar en una página que sintetice Antecedentes/Objetivo, Metodología o Desarrollo Experimental, Resultados y Conclusiones. Explicitar lo esencial de la investigación, asegurando la inclusión de datos estadísticos, variables, etc. Sea autoexplicativo, por ejemplo, emplear nombres científicos de microorganismos y plantas (Sin descriptor), evitar el uso de términos genéricos. No repetir el título en el texto del resumen; usar la nomenclatura científica y evitar abreviaturas. Para número de palabras y estructura del Resumen de acuerdo a la contribución, ver Plantilla correspondiente.

Palabras clave



Agregar hasta cinco palabras simples y capitalizadas. Evitar palabras compuestas y no repetir palabras incluidas del título. Sin punto final de oración.

2. Cuerpo Principal del Documento

Introducción / Justificación

En Artículo Científico, Nota Fitopatológica y Reporte Fitopatológico esta sección debe describir brevemente el estudio y destacar la importancia de la investigación. Exponer cuidadosamente el estado del arte y citar publicaciones relevantes y recientes. Procurar que la Introducción sea fluida, comprensible y justificable a la investigación. Por último, mencionar la hipótesis y/u objetivo(s) de la investigación. En Artículo de Revisión, describir el problema científico que motivó la revisión, exponer ampliamente el estado del arte y citar publicaciones relevantes y recientes. En la sección de Análisis bibliográfico debe indicar con claridad los criterios y parámetros respecto la consulta bibliográfica; por ejemplo, el período, tipo de revistas, repositorios bibliográficos, regiones geográficas, cultivos, tipo de patógenos, etc. Si es necesario, incluir un diagrama de flujo del proceso de análisis bibliográfico e indicar la base con la que finalmente se desarrolló el Artículo de Revisión.

Materiales y Métodos / Desarrollo experimental / Marco teórico y Experimental

Para **Artículo Científico**, escribir los métodos y/o protocolos que permitan la reproducibilidad exacta del experimento. La metodología nueva debe ser descrita ampliamente, mientras que los métodos publicados pueden ser breves y citarse. La **Nota Fitopatológica** y **Reporte Fitopatológico** deben desarrollar la información con fluidez y sin subtítulos de secciones. Para mantener la secuencia y orden, apoyarse con subtítulos embebidos en párrafos donde haga referencia a la metodología utilizada, resultados y discusión. En **Artículo de Revisión** estructurar de manera expositiva y analítica con un orden lógico; mostrar la información de manera comprensible y organizada en mapas mentales, cuadros con la combinación de resultados, entre otros. En **Carta al Editor** las secciones no tendrán subtítulos, la información debe encontrarse ordenada de tal manera que se comprendan y diferencien dichas secciones. En caso de emplear referencias y unidades de medida ver Plantilla correspondiente.

Resultados y Discusión

Los Resultados y Discusión pueden colocarse en mismo apartado o por separado. Presentar los resultados de los datos experimentales obtenidos de manera clara, objetiva y precisa, con una interpretación general de acuerdo al orden presentado en Materiales y Métodos. Citar con referencias pertinentes y actuales para discutir ampliamente los resultados de investigaciones previas o trabajos similares y cómo pueden interpretarse desde la perspectiva de estudios previos, contrastándolos con la(s) hipótesis. Incluir deducciones lógicas, no caer en especulaciones carentes de sustento, además, se pueden añadir sugerencias para estudios futuros. Apoyarse de cuadros o figuras, los cuadros no deben repetirse textualmente en el cuerpo del documento.

Conclusiones / Conclusiones y Perspectivas

Deben responder directamente el/los objetivo(s) planteados en la parte introductoria, sintetizando la contribución principal y avance científico que aportó su investigación. Presentar valores representativos de los resultados como promedios, rangos, proporciones, porcentajes,



etc. Incluir significancia estadística asociada a factores y/o tratamientos en caso de diseños experimentales. En Artículo de Revisión, integrar el análisis de información para establecer las perspectivas a partir de la frontera del conocimiento de una manera convincente y fundamentada, las perspectivas se enmarcan en la visión de los autores, derivado del análisis del problema científico, deben establecer el conocimiento maduro y sólido en el ámbito del problema analizado.

Anexos complementarios

Limitaciones. Indicar de forma sintética las limitaciones metodológicas que podrían mejorarse en investigaciones análogas, por ejemplo, tamaño de muestra, postulados de Koch, número de repeticiones, entre otros. Asimismo, indicar aspectos débilmente estudiados, investigados o con conclusiones parciales o no concluyentes.

Conflicto de interés. Si no existen conflictos de intereses (ver numeral 4), los autores deben declararlo explícitamente utilizando el siguiente texto: *"Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés con respecto a la investigación, autoría y/o publicación de este artículo"*.

Financiamiento. Mencionar la o las diferentes fuentes de financiamiento (si aplica); la cuales pueden ser becas, fondos institucionales, apoyos en especie de empresas, etc.

Agradecimientos. Externar los agradecimientos que considere, podrían mencionarse productores cooperantes, grupos o asociaciones, investigadores que revisaron o aportaron al documento, entre otros.

Contribución de los autores. Indicar la función(es) de cada uno de los autores que contribuyeron al desarrollo del trabajo de investigación, de manera breve y con respecto a la concepción del estudio, diseño del experimento, análisis de datos, estadísticos, revisión, etc.

Material suplementario. Dentro de este apartado indicar si es necesario los documentos anexos que den soporte a algún proceso dentro del trabajo de investigación, dichos anexos son en formato .doc, .xlsx, etc.

Referencias. Es responsabilidad de los autores revisar la exactitud de citas en el texto con la lista de referencias y viceversa (ver numeral 3). Citar referencias actuales: 30 - 40 para Artículos científicos, 20 - 30 para Notas Fitopatológicas, 50 - 60 para Artículos de Revisión y 5 - 10 para Reportes Fitopatológicos. Utilizar sangría francesa de 0.5 cm, ordenar alfabéticamente, tamaño de letra 9, interlineado sencillo.

3. Directrices de Estilo y Normativa

• Formato de Citas y Referencias

Todas las Referencias está adaptada estrictamente al estilo de la RMF/MJP. Se utiliza el sistema de Autor y Año. En el cuerpo del documento, la puntuación depende de la posición en la narrativa de la oración: **Un autor**, Pfender (2010) o (Pfender, 2010); **dos autores**, Leyva-Mir y García-Velasco (2022) o (Leyva-Mir y García-Velasco, 2022); **más de dos autores**, Santos-Cervantes *et al.* (2020) o (Santos-Cervantes *et al.*, 2020). **Citas múltiples**, ordenarse de forma cronológica y separarse por punto y coma: (Villanueva-Arce, 2015; Ayala-Escobar y Yáñez-Morales, 2018; Santos-Cervantes *et al.*, 2020). **Mismo autor y año**, insertar una letra minúscula consecutiva después del año: (Pérez, 2020a; Pérez, 2020b).



Todo artículo debe incluir hipervínculo DOI o liga web. Colocar *et al.* a partir del sexto autor y escribir el nombre de la revista completo en texto normal (sin cursivas ni itálicas). El documento será regresado al autor, si no se ajusta a los siguientes lineamientos:

Ejemplos de citas de acuerdo con el tipo de publicación:

Estructura de Artículo Científico

Apellidos completos e iniciales de nombres de autores. Año. Título completo del artículo. Nombre completo de la revista (sin cursiva) Volumen(Número): páginas. URL del DOI o link. Ejemplo de Artículo científico:

Ortega-Acosta SA, Velasco-Cruz C, Hernández-Morales J, Ochoa-Martínez DL and Hernández-Ruiz J. 2016. Diagrammatic logarithmic scales for assess the severity of spotted leaves and calyces of roselle. Mexican Journal of Phytopathology 34: 270-285. <https://doi.org/10.18781/R.MEX.FIT.1606-6>

Estructura de Libro

Apellidos completos e iniciales de nombres de autores. Año. Título del libro. Número de edición (si aplica). Editorial. Ciudad y País de publicación. Número total de páginas (ej. 350 p.). URL del DOI o sitio del catálogo (si aplica). Ejemplo de libro:

Anaya-Lang AL, Yáñez-Morales M y Gómez-Rodríguez O. 2016. Patología de semillas forestales en México. 2a Edición. Editorial Colegio de Postgraduados. Texcoco, Estado de México, México. 312 p.

Estructura de capítulo de libro

Apellidos completos e iniciales de nombres de autores del capítulo. Año. Título del capítulo. *In*: Apellidos e iniciales de nombres de los editores (Eds.). Título del libro. Editorial. Ciudad y País de publicación. Páginas que abarca el capítulo (ej. pp. 45-68). URL del DOI (si aplica). Ejemplo de libro:

Cano-Madrigal J y Pérez-Brito D. 2021. Diagnóstico serológico y molecular de virus fitopatógenos en cultivos tropicales. *In*: Silva-Rojas HV, Martínez-Espinoza AD (Eds.). Herramientas Biotecnológicas aplicadas a la Sanidad Vegetal en México. Colegio de Postgraduados. Texcoco, Estado de México, México. pp. 112-135.

Estructura de página web

Nombre de la Institución o Autor corporativo. Año de publicación o actualización. Título del documento o recurso en línea. Enlace web completo (Disponible en línea en: URL). (Consulta: mes, año). Ejemplo de página web:

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). 2024. Ficha técnica de vigilancia epidemiológica para *Ralstonia solanacearum* raza 3 en el territorio mexicano. Disponible en línea en: www.gob.mx. (Consulta: marzo 15, 2026).

• **Cuadros y Figuras**



Todo el material gráfico debe cargarse en el sistema de gestión editorial de forma independiente a los archivos de texto, utilizando nombres descriptivos de archivo (ej. Figura_1.tif, Cuadro_2.docx).

1. Cuadros y Figuras

Deben citarse en el texto principal como Figura 1, Cuadro 1, etc. Las figuras o esquemas deben insertarse después de ser citadas en el texto. Considerar imágenes de alta calidad al menos 300 ppp o proporcionales al tamaño de la página. Las composiciones de figuras deben enviarse editables (desagrupadas). Los Cuadros deben trabajarse en Word, no desde Excel. Deben contener tres líneas principales; dos que separen los títulos y una de cierre (Ver plantillas). Escribir las leyendas con minúsculas. Las notas al pie de los cuadros deben identificarse con letras minúsculas (del final del alfabeto) y en superíndice (en secuencia: ^x, ^y, ^z). Para indicar niveles de significancia estadística utilice asteriscos (*= $p \leq 0.05$, **= $p \leq 0.01$). En cifras usar solo un decimal, separado por un punto, por ejemplo, 3.2 %, 5.7 cm, etc. Para detalles específicos ver Plantilla correspondiente.

El aumento artificial de la resolución en software de edición de imágenes está prohibido. Las imágenes deben capturarse originalmente con la calidad requerida:

Tipo de Elemento Visual	Resolución Mínima	Formato de Archivo Recomendado
Fotografías y micrografías	300 DPI (o PPI)	JPG o PNG
Gráficas y diagramas de líneas	600 a 1200 DPI	Formato original abierto
Figuras compuestas	600 DPI	Formato original abierto

2. Composición Múltiple de Fotos (Paneles Múltiples)

Para comparar síntomas, aislamientos o tratamientos, se pide consolidar las imágenes individuales en una sola composición múltiple:

- Identificación de Paneles: Rotule cada cuadrante de la composición con letras mayúsculas en negrita (A, B, C, D) en la esquina superior derecha. Use tipografía Arial o Helvetica de 12 pt.
- Disposición Visual: Los bordes de fondo entre los paneles deben ser mínimos ($2^{1/4}$ pt), de color blanco y perfectamente alineados. Evite los espacios vacíos innecesarios.
- Elementos de Escala: Es obligatorio incluir barras de escala microscópica o macroscópica directamente impresas sobre cada imagen relevante. Indique la longitud de la barra en la leyenda de la figura (ej. "Barra = 10 μ m"), evitando el uso de aumentos numéricos relativos (como "100x") que se alteran al cambiar el tamaño de impresión.
- Anotaciones de Enfoque: Utilice flechas de alto contraste (negras con contorno blanco, o viceversa) para señalar estructuras del patógeno o síntomas específicos, cuidando de no saturar la imagen.

3. Modelos Conceptuales y Diagramas



Los modelos que expliquen ciclos de enfermedad, mecanismos moleculares de defensa o flujos de trabajo metodológicos deben ser visualmente nítidos.

- **Estilo gráfico:** Deben ser diagramas limpios, con fondos blancos o transparentes. Utilice paletas de colores sobrias y armónicas, asegurando que sean legibles para personas con daltonismo. En caso necesario, puede utilizar colores contrastantes sin abusar el uso de dichos colores,
- **Formatos aceptados:** Se prefieren formatos vectoriales (PDF). Si se exportan a PNG o JPG, deben poseer una resolución mínima de 600 DPI para garantizar que los textos no se pixelen.
- **Tipografía interna:** Mantenga la uniformidad utilizando la fuente Arial/Helvetica. El tamaño del texto de las etiquetas internas debe oscilar entre 6 y 10 pt al tamaño final de publicación para mantener la legibilidad.

4. Leyendas de Figuras

- Las leyendas no deben incluirse dentro del archivo gráfico o de la imagen. Deben redactarse debajo de la figura, donde debe ser claro y preciso.
 - **Estructura:** Comience con la etiqueta en negrita y abreviada, seguida del número correspondiente (ej. **Figura 1.**).
 - **Contenido:** La descripción debe ser autoexplicativa. El lector debe comprender el propósito de la figura sin necesidad de recurrir al texto general del manuscrito.
 - **Detalle obligatorio:** Especifique el hospedante, el patógeno (género y especie en cursiva), las variables graficadas, el significado de cada letra de los paneles múltiples (ej. "A: Síntomas foliares en campo. B) Aislamiento monospórico de *X* aislado en PDA.") y la descripción de las flechas o barras de escala presentes.
- **Nomenclatura y Abreviaturas**
 - 1. Fertilizantes.** Describir las dosis de fertilizantes en términos elementales (ejemplo: N, P, K, etc.). Si es necesario, señalar la fuente del fertilizante.
 - 2. Plaguicidas.** Usar el nombre técnico (ingrediente activo) y concentración de los plaguicidas, el nombre comercial puede incluirse en paréntesis. Documentos sobre manejo de agroquímicos se considerarán siempre y cuando su contenido aporte nuevos conocimientos técnico-científicos.
 - 3. Medidas.** Basado en el Sistema Internacional de Unidades (SI). Los símbolos no deben estar seguidos de punto, salvo que sea final de la oración. Mantener el mismo formato de unidades de medidas en todo el documento. Las medidas comúnmente utilizadas se enlistan en el siguiente Cuadro:

Magnitud	Unidad	Símbolo
Longitud	Kilómetro	km
	Metro	m
	Centímetro	cm
	Milímetro	mm
	Micrómetro	µm
	Nanómetro	nm



Masa	Gramo	g
	Miligramo	mg
	Kilogramos por hectárea	kg ha ⁻¹
	Kilogramo	kg
	Tonelada	t
Tiempo	Hora	h
	Minuto	min
	Segundo	s
Temperatura	Grados Celsius	°C
Superficie	Hectárea	ha
Volumen	Litro	L
	Mililitro	mL

4. Consideraciones Éticas y Legales

Esta revista está firmemente comprometida con el mantenimiento de los más altos estándares de integridad científica y ética editorial, adhiriéndose rigurosamente a los principios establecidos por el Comité de Ética en Publicaciones (COPE).

- **Detección y Política Antiplagio**

El plagio, en cualquiera de sus modalidades (copia literal, parafraseo sustancial no atribuido o apropiación de ideas ajenas), constituye una falta ética grave y es causa de rechazo. Consideramos la ética de las personas autoras, pero también el profesionalismo y compromiso de los dictaminadores y revisores; por tanto, en el ámbito fitopatológico, el panel revisor hace uso de programas antiplagio o por conocimiento del tema del documento evaluado. En caso necesario, el Equipo Editorial, hace una revisión exhaustiva de casos expuestos por el panel revisor para dictaminar el documento (corrección por autores o rechazo). Un índice de similitud textual superior al 20% o la detección de bloques continuos de texto idénticos a otras fuentes sin citar la fuente original (incluso del propio autor o *autoplagio*), provocará la devolución del documento o su rechazo definitivo, de acuerdo con los protocolos de COPE.

- **Integridad de Datos e Imágenes Científicas**

En fitopatología, las imágenes de geles de electroforesis, curvas de PCR y micrografías son datos científicos críticos. Cualquier alteración que distorsione la realidad experimental será considerada **mala conducta científica**.

- **Geles y Blots:** Está estrictamente prohibido recortar, mover o introducir bandas individuales dentro de un gel. Si se agrupan carriles provenientes de diferentes geles o de diferentes secciones de un mismo gel en una sola figura, esto debe hacerse evidente mediante **líneas divisorias verticales claros** y debe explicarse.
- **Microscopía y Ajustes Digitales:** Los ajustes de brillo, contraste o balance de color son aceptables solo si se aplican de manera uniforme a la totalidad de la imagen (a todos los píxeles) y si no ocultan, eliminan ni malinterpretan la información original, incluido el fondo. No se permite el uso de filtros de software que "suavicen" o alteren las estructuras de los patógenos o los tejidos vegetales.



- **Resguardo de Datos Originales:** Los autores tienen la obligación de conservar los archivos de imagen originales sin procesar (datos crudos). El Comité Editorial se reserva el derecho de solicitar estos archivos en cualquier etapa del proceso de edición o posterior a la publicación ante cualquier sospecha de manipulación.
- **Aprobaciones Institucionales y Ética Experimental**
 - **Permisos de Colecta:** Los estudios que involucren el aislamiento de fitopatógenos, especialmente aquellos de importancia cuarentenaria o especies exóticas invasoras, deben declarar explícitamente que cuentan con los **permisos institucionales o gubernamentales de colecta y movilización de material biológico** requeridos en el país de origen.
 - **Organismos Modificados:** Las investigaciones que utilicen plantas u hongos genéticamente modificados (OGM) deben indicar el cumplimiento de las normativas de bioseguridad locales y la aprobación por parte del Comité de Bioseguridad o Ética de la institución donde se ejecutó el proyecto.

- **Uso de Inteligencia Artificial (IA) Generativa**

Siguiendo la declaración de posición de COPE sobre herramientas de IA, la revista establece las siguientes reglas de transparencia:

- **Exclusión de Autoría:** Las herramientas de IA generativa (como ChatGPT, Claude u homólogos) no cumplen con los criterios para ser reconocidas como autores o coautores de un manuscrito, ya que no pueden asumir la responsabilidad legal, ética ni de derechos de autor sobre el trabajo.
- **Declaración Obligatoria:** Está prohibido el empleo de herramientas de IA para asistir en la redacción, edición del lenguaje, análisis de datos o generación de gráficos. El uso de IA para generar o alterar imágenes de resultados experimentales está estrictamente prohibido. Solo se acepta la generación de modelos por IA como apoyo parcial (60 %); pero las ideas científicas deben ser originados y validados por el autor y no por IA. La RMF/MJP está evaluando la integración de IA de programas certificados y bajo licencia para el uso de traducción de las contribuciones, con el objetivo de reducir los costos para los autores.
- **Derechos de Autor y Licencia de Publicación**

Esta revista es una publicación de Acceso Abierto que defiende la libre democratización del conocimiento científico.

- **Cesión de Derechos y Licencia:** Los autores retienen los derechos de propiedad intelectual sobre sus manuscritos, pero conceden a la revista el derecho de primera publicación bajo la licencia internacional **Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 (CC BY-NC 4.0)**.
- **Implicaciones de la Licencia:** Esta licencia permite a terceros compartir, copiar, distribuir y transmitir el trabajo en cualquier medio o formato, así como adaptar o remezclar el material, siempre que:



1. Se otorgue el crédito apropiado a los autores originales y a esta revista de manera explícita.
2. El material no sea utilizado con fines comerciales bajo ninguna circunstancia

- **Declaración de Conflictos de Interés**

Los autores deben revelar cualquier relación que pueda interpretarse como un conflicto de interés. Esto incluye, pero no se limita a: **Financiamiento o apoyo en infraestructura** aportadas por empresas agrícolas, agencias gubernamentales, fundaciones particulares u ONG para realizar el estudio. **Intereses Comerciales y Propiedad Intelectual** que puedan afectarse por los resultados o conclusiones del manuscrito. **Relaciones Profesionales y Laborales** con empresas, asociaciones de productores o particulares vinculados al sector fitopatológico o análogo.

Responsabilidades del Autor

- **Declaración explícita:** Todos los autores deben revelar de forma colectiva (a través del autor de correspondencia) cualquier posible conflicto de intereses al momento del envío de la contribución.
- **Ubicación de la contribución:** Esta declaración debe incluirse en un apartado específico titulado **conflicto de interés** justo antes de Financiamiento y Agradecimientos.
- **Ausencia de conflicto:** Si no existen conflictos de intereses, los autores deben declararlo explícitamente utilizando el siguiente texto: *"Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés con respecto a la investigación, autoría y/o publicación de este artículo".*

5. Proceso de Envío

La postulación de todo manuscrito se realiza obligatoriamente mediante la plataforma web oficial de la revista, ingresando al menú modular **"Envío Contribución"**. No se aceptará material remitido por otros canales de comunicación.

- **Módulo de Registro y Metadatos de Autores**

Al iniciar la postulación, el sistema exige la captura estructurada de los datos de todos los participantes. Esta fase es no vinculante con el archivo del manuscrito, el cual debe mantenerse anonimizado:

- **Registro de Autores:** Captura del nombre o nombres y apellidos completos de cada uno de los colaboradores.
- **Autor de Correspondencia:** Designación explícita del investigador responsable de la comunicación institucional con el Comité Editorial.
- **Instituciones y Adscripción:** Detalle formal de la dependencia, institución, dirección oficial, país y código postal de cada autor.
- **Correos Electrónicos:** Registro de los correos electrónicos (preferentemente institucionales) de cada coautor. El sistema enviará notificaciones simultáneas de validación ética para evitar registros no consentidos.



- **Sistema de Carga Modular de Archivos**

Para asegurar el correcto procesamiento técnico, el autor de correspondencia debe subir por separado hasta un máximo de 5 archivos independientes suplementarios a la plataforma web:

- **El Documento o Contribución:** El manuscrito completo formateado en procesador de textos editable (Microsoft Word), que contenga texto, resúmenes y la lista de literatura citada. Debe estar completamente libre de nombres de autores o afiliaciones para salvaguardar el arbitraje doble ciego.
- **Figuras con Calidad:** Gráficos de datos, curvas epidemiológicas o diagramas vectoriales independientes. Deben poseer una resolución mínima de 300 ppp (DPI) para imágenes monocromáticas y 500 ppp para imágenes a color.
- **Cuadros:** Archivos editables en formato Word o Excel (nunca pegadas como imágenes estáticas), configuradas con tipografía Arial, utilizando exclusivamente tres líneas horizontales negras y sin sombreado de celdas.
- **Composiciones Fotográficas:** Paneles múltiples consolidados que muestren la evolución de los síntomas, aislamientos de cultivos axénicos o micrografías de estructuras del patógeno. Exigen una resolución de 600 ppp y la inclusión obligatoria de barras de escala métrica legibles.
- **Anexos Suplementarios:** Archivos de respaldo que incluyan bases de datos estadísticas crudas, matrices de alineamientos filogenéticos o el respaldo fotográfico original del experimento para cubrir auditorías de datos futuras.

- **Integración de Formatos Obligatorios (F01 y F02)**

Como requisito de originalidad y control de calidad fitopatológica, el proceso de envío exige la carga complementaria de dos formatos institucionales unificados:

A. Carta al Editor (Formato F02)

El [Formato RMF/MJP F02](#) es una declaración jurada de originalidad y autoría que debe ir firmada por todos los integrantes. En este documento se debe constatar:

- **Originalidad estricta:** Declaración explícita de que el manuscrito describe un **documento original que no ha sido publicado** total ni parcialmente en otra revista científica, ni se encuentra en proceso de evaluación simultánea.
- **Rol de los Autores:** Desglose del nivel de participación de cada firmante bajo la metodología taxonómica de contribución (ej. Conceptualización, Metodología, Análisis de datos, Redacción del borrador original).

B. Lista de Conformidad (Formato F01 - Checklist)

El [Formato RMF/MJP F01](#) es el instrumento técnico de verificación del manuscrito previo a la revisión por pares. Los autores deben autoevaluar y marcar su estricta conformidad con las directrices de la guía de autores antes de enviar:



- Una vez finalizada la carga de los archivos y adjuntados los formatos F01 y F02 firmados, el sistema de la Revista Mexicana de Fitopatología emitirá un número de control preliminar para iniciar la revisión por conformidad editorial y arbitraje doble ciego.

● Proceso de Revisión

El proceso de revisión es doble ciego ejecutado por un panel de revisores(as) coordinado por un dictaminador(a) seleccionado por el Editor(a) Asociado(a) o Editor(a) Asociado(a) Transdisciplinar según las **Políticas y Gestión Editorial** de la RMF/MJP (ver esta sección en menú principal). El perfil científico del panel estará en concordancia con el enfoque científico del documento para garantizar una revisión objetiva y propositiva.

6. Política de Cargos

La RMF/MJP es una publicación científica sin fines comerciales respaldada y financiada parcialmente por la **Sociedad Mexicana de Fitopatología, A.C. (SMF)**. Fiel a su filosofía de acceso abierto, la revista no cobra tarifas por la sumisión de manuscritos, ni por su lectura o descarga, garantizando la democratización del conocimiento en sanidad vegetal.

Sin embargo, para garantizar la sostenibilidad operativa del proyecto y mantener su indexación internacional bilingüe (Español-Inglés), se requiere que los autores de manuscritos aceptados reembolsen de manera exclusiva los costos de los servicios esenciales de producción editorial.

● Contribución al costo de publicación

Las contribuciones económicas aplicadas se destinan únicamente al mantenimiento técnico y no representan una ganancia mercantil. Una vez que un manuscrito ha sido formalmente publicado tras el arbitraje por pares de doble ciego y edición, se aplican los siguientes rubros de recuperación:

Costo Fijo de Maquetación:

Equivalente a \$1,000.00 MXN (pesos mexicanos) por contribución. Este monto sufragará la composición tipográfica, inserción de cuadros, procesamiento digital de figuras fitopatológicas con calidad, generación de galerías y asignación del identificador digital DOI.

Servicio Esencial de Traducción:

Al ser una revista completamente bilingüe, la totalidad del artículo debe publicarse en español e inglés. Los autores deben reembolsar a la SMF el costo del servicio profesional de traducción técnica fitopatológica. La cuota final de traducción se calculará de forma proporcional dependiendo del número de palabras exactas que contenga el documento aceptado.

● Garantías de Independencia Editorial y Ética

Para mantener la máxima transparencia económica y cumplir con las prácticas principales del Comité de Ética en Publicaciones (COPE), la revista establece que:

1. **Evaluación Gratuita:** La recepción, la revisión técnica antiplagio y todo el proceso de evaluación por pares son totalmente gratuitos.



2. **Independencia de Criterio:** Los revisores y editores científicos dictaminan los documentos basándose exclusivamente en su rigor metodológico, originalidad y aportación a la fitopatología. Ningún miembro del equipo editorial tiene acceso a la gestión de cobranza ni conocimiento del estado de pago de los autores. El Cuerpo Editorial RMF/JMP, Dictaminadores y Revisores realizan su servicio *ad honorem*.
3. **Emisión de Comprobantes:** Todos los montos reembolsados por los autores son facturados de forma oficial por la Sociedad Mexicana de Fitopatología, A.C., bajo conceptos estrictos de servicios educativos y de edición científica, garantizando la fiscalización transparente de los recursos

Exenciones de Sostenibilidad. Con el fin de evitar que los costos de traducción y edición se conviertan en una barrera para la divulgación científica, la SMF contempla exenciones parciales para investigadores independientes o pertenecientes a instituciones en desarrollo que no cuenten con subvenciones de proyectos específicos. Dicha solicitud debe ser dirigida formalmente a la junta directiva de la SMF al momento de enviar la contribución.

7. Política de Acceso Abierto, Autoarchivo y Preservación Digital

La RMF/MJP, órgano oficial de difusión científica de la Sociedad Mexicana de Fitopatología, A.C. (SMF), sostiene un compromiso inquebrantable con la democratización global del conocimiento en sanidad vegetal y protección de cultivos.

- **Declaración de Acceso Abierto y Publicación Continua**

Esta revista se rige estrictamente bajo el modelo de Acceso Abierto (Open Access), adhiriéndose a los principios internacionales que promueven la libre circulación de la literatura científica sin restricciones financieras, legales o técnicas:

- **Sin Costo para Lectores:** La totalidad de los contenidos se publica en formato digital de manera libre, permanente e inmediata. No existen muros de pago, periodos de embargo, cobros por suscripción ni tarifas de visualización o descarga.
- **Sin Costo para Autores:** El proceso completo de postulación, evaluación por pares bajo la modalidad de doble ciego, corrección de estilo, maquetación y asignación de identificadores DOI es 100% gratuito (\$0.00 MXN / USD). La RMF/MJP no cobra Cargos por Procesamiento de Artículos (APC) ni tasas por páginas impresas o figuras a color.
- **Plataforma Web Propia desde 2012:** La RMF/MJP cuenta con una trayectoria consolidada en la edición digital. Desde el 2012, la revista realiza la publicación y distribución oficial de sus contenidos a través de su **plataforma web propia** gestionada por la SMF de manera independiente.
- **Modalidad de Publicación Online Continua:** Con la finalidad de acelerar la divulgación de hallazgos fitopatológicos de alta urgencia, la RMF/MJP opera bajo un esquema de **publicación continua** en su portal web. Los manuscritos aprobados y editados se publican individualmente en línea con su maquetación e identificador DOI definitivos de manera inmediata, eliminando la necesidad de esperar al cierre formal de un número tradicional.



- **Derechos de Autoarchivo**

La RMF/MJP concede a los autores derechos amplios y sin restricciones para el autoarchivo de sus contribuciones científicas, catalogándose como una política de libre depósito (Clasificación Verde):

- **Versiones Permitidas:** Los autores están completamente autorizados a depositar la versión definitiva editada (PDF final del Editor) previa solicitud al Editor en Jefe.
- **Inmediatez:** El autoarchivo e indexación externa pueden realizarse de forma inmediata a partir del momento exacto de su publicación online continua en la plataforma oficial de la RMF/MJP.
- **Condición de Citación:** En cualquier plataforma externa donde se autoarchive el documento, se debe incluir una mención explícita y un hipervínculo activo al DOI original asignado por la RMF/MJP para garantizar la trazabilidad de las citas científicas.
- **Integración en Repositorios, Consorcios de Bibliotecas y Universidades**
Para maximizar el impacto y asegurar el resguardo del patrimonio científico fitopatológico, la RMF/MJP autoriza y fomenta el almacenamiento institucional bajo las siguientes directrices:
- **Repositorio Propio de la RMF/MJP y la Biblioteca Especializada:** Todo artículo publicado se integra de manera automática al repositorio histórico digital y a la biblioteca especializada de la RMF/MJP sirviendo como nodo central de consulta para la comunidad agroindustrial y científica nacional.
- **Plataformas de Indexación Internacional (SciELO y Casos Análogos):** La RMF/MJP distribuye sus metadatos y textos completos bajo protocolos de interoperabilidad (OAI-PMH) compatibles con sistemas como SciELO México, Redalyc, Latindex y repositorios nacionales. Estas redes aliadas tienen licencia permanente para cosechar, almacenar en espejo y exhibir los artículos de la revista.
- **Repositorios de Universidades y Redes de Bibliotecas:** Las universidades (públicas o privadas), centros de investigación agrícola (como el Colegio de Postgraduados u homólogos) y consorcios de bibliotecas académicas nacionales e internacionales, tienen la plena facultad de cosechar, almacenar y dar acceso público a los PDFs de los artículos escritos por sus académicos e investigadores. Esto se realiza sin costo alguno para la institución o biblioteca, sin requerir convenios especiales ni incurrir en faltas a los derechos editoriales.

- **Licencia de Uso**

Todo el contenido publicado en la plataforma web de la RMF/MJP se distribuye bajo la licencia internacional **Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)**. Esta licencia faculta a lectores, instituciones de educación superior y repositorios institucionales a compartir, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos para cualquier fin estrictamente académico, educativo o de investigación, quedando estrictamente prohibido cualquier uso, explotación o redistribución de este material con fines comerciales.

8. Políticas de Fe de Erratas, Retracciones y Transparencia Experimental



La RMF/MJP asume la responsabilidad de mantener la integridad y exactitud del registro científico. Para ello, establece procedimientos claros para la prevención de errores, la corrección del registro histórico y la gestión de faltas graves a la ética de publicación.

• Prueba de Galera y Fe de Erratas

Con el objetivo de garantizar la máxima precisión técnica y editorial, la RMF/MJP implementa una etapa de verificación final previa a la publicación definitiva del artículo:

- **Finalidad de la Prueba de Galera:** Una vez aprobado y maquetado el manuscrito, el equipo editorial enviará de forma obligatoria la prueba de galera (diseño tipográfico preliminar en PDF) al autor de correspondencia. Esta revisión exhaustiva por parte de los autores tiene como fin único evitar errores menores y puntuales en el documento final. Los autores deben validar minuciosamente:
 1. El nombre completo y la ortografía exacta de todos los coautores.
 2. Las adscripciones institucionales y correos electrónicos de contacto.
 3. Errores ortográficos o de puntuación remanentes en el texto.
 4. El uso correcto de la itálica (cursivas), un aspecto crítico en fitopatología para la nomenclatura de géneros, especies y subespecies de fitopatógenos (ej. *Fusarium oxysporum*, *Phytophthora infestans*) y nombres de genes.
- **Sustitución del Documento por Errores Posteriores:** Si a pesar de este riguroso control de calidad se identificaran errores menores o imprecisiones tipográficas con posterioridad a la publicación en línea, la RMF/MJP no emitirá una adenda por separado, sino que procederá a la sustitución directa del archivo digital del documento en su plataforma web para mantener el texto limpio y corregido para los lectores.

• Modificaciones en la Lista de Autores

Cualquier solicitud para modificar el orden de los firmantes o para la inclusión/exclusión de nuevos autores después de que el manuscrito ha sido aceptado o publicado se considerará un caso completamente excepcional.

- **Requisitos para el Expediente:** Para que el Comité Editorial evalúe el caso, el autor de correspondencia deberá presentar una carta en formato libre justificada detalladamente. Esta carta debe incluir, de manera obligatoria, la firma autógrafa (digital o escaneada) de todos los autores originales y del autor que se pretende incluir o remover, manifestando su pleno consentimiento unánime. Este documento se integrará formalmente al expediente editorial de la investigación.

• Retracciones por Malas Conductas Científicas

La RMF/MJP hace hincapié en que la aplicación de una retracción se evita de manera proactiva a través de todo su proceso editorial riguroso, el cual incluye la evaluación técnica inicial, el uso de software antiplagio y un arbitraje por pares estricto. Sin embargo, ante el descubrimiento de faltas éticas insalvables, la revista actuará con firmeza:



- **Sanción de Malas Conductas:** Ante conductas científicas inapropiadas que sean plenamente comprobadas de acuerdo con los lineamientos del Comité de Ética en Publicaciones (COPE), de la propia RMF/MJP o agencias análogas, se procederá a una retracción pública del artículo.
 - **Rechazo por Autoplagio (Publicación Redundante):** Se aplicará esta sanción ante la detección de autoplagio, el cual incluye la publicación total o parcial de datos, textos, cuadros o imágenes que los mismos autores ya hayan editado en otra revista o memoria con arbitraje, sin la debida atribución. El artículo exhibirá una marca indeleble de "RETRACTADO" y se notificará a los sistemas de indexación como SciELO.
- **Transparencia en Experimentos Complementarios y Potencial Duplicidad**

La investigación fitopatológica con frecuencia requiere de múltiples ciclos agrícolas, muestreos multianuales o análisis masivos que se dividen en diferentes etapas de publicación. Para evitar cualquier sospecha de duplicidad de experimentos y resultados, la RMF/MJP exige una política de transparencia absoluta desde la postulación inicial:

- **Declaración Obligatoria en el documento:** Si el trabajo enviado es la continuación, ampliación o el complemento de otra investigación previa del mismo grupo de autores, estos tienen la obligación estricta de indicarlo explícitamente en el cuerpo del escrito (preferentemente en la sección de Introducción o Metodología).
- **Citación Exigida:** Los autores deben citar obligatoriamente las referencias de todas sus publicaciones previas relacionadas con dicho proyecto. Debe explicarse con total claridad al lector y a los revisores en qué consiste la novedad científica del nuevo manuscrito y de qué manera los datos presentados difieren de los experimentos ya publicados (por ejemplo, si se evalúan nuevas variables, diferentes ciclos de cultivo, nuevos aislamientos del fitopatógeno o un análisis genómico complementario).
- **Consecuencias de la Omisión:** Omitir esta declaración y presentar datos complementarios como si fuesen completamente nuevos e independientes será catalogado como un intento de fragmentación de datos o duplicidad, facultando a la RMF/MJP a aplicar un rechazo automático del documento durante la revisión técnica de acuerdo con las políticas éticas institucionales de la RMF/MJP y de COPE.